

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

EDICTO No. 013 -21
20 octubre de 2021

El suscrito, Director General de Inspección, Vigilancia y Control de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, por medio del presente Edicto, HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso administrativo sancionatorio DGIVC/EXP/ACX/016-21 de 2021 seguido en contra de ANA GISELA TAPIA por incumplimiento a lo dispuesto en la Resolución ADM/ARAP N°028 DE 01 de Junio de 2021 y la Ley 204 de 18 de Marzo de 2021: se dictó Resolución de Apertura de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021) cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

“RESOLUCIÓN DE APERTURA
DGIVC/RA/ACX/016-2021
19 de octubre de 2021

VISTOS-----

DISPONE:

PRIMERO: Ordenar la apertura y sustanciación de proceso administrativo sancionatorio contra la señora ANA GISELA TAPIA cédula de identidad personal 4-735-1266; a través del expediente DGIVC/EXP/ACX/016-21.

SEGUNDO: Realizar todas las diligencias que sean necesarias para la comprobación de los hechos que se investigan y para el debido perfeccionamiento del presente proceso.

TERCERO: Fijar el edicto de notificación de la presente resolución administrativa por el término de cinco (5) días hábiles.

Notifíquese y Cúmplase.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(Fdo.) FERNANDO LEVY

DIRECTOR GENERAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente Edicto en la Oficina de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, la cual surte los efectos formales de la notificación a la señora ANA GISELA TAPIA, con cédula No. 4-735-1266, siendo las 8:00 a.m. de la mañana del día 21 de octubre de 2021, por el término de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En la Oficina de la Autoridad de Los Recursos Acuáticos de Panamá a las 4:00 pm del día veintiocho (28) de octubre del 2021, se desfijará el presente Edicto el cual permaneció fijado por el término de un cinco (5) días hábiles.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 90 de la Ley No.38 de 31 de julio de 2000.

FERNANDO LEVY
DIRECTOR GENERAL

